

VERÓNICA CALDERÓN



POSICIÓN. Balbuena opta por consenso para evitar conflicto.

Viceministra Balbuena afirma que normas deben ser producto de acuerdos

Ante el fuerte rechazo que ha generado en los pueblos amazónicos la ley 30230 y el proyecto de ley 3941 por afectar sus derechos, la viceministra de Interculturalidad, Patricia Balbuena, respondió que aún no se logra entender que en una iniciativa legislativa hay un proceso que puede implicar un poco más de tiempo, pero que es más efectivo porque va a generar un acuerdo.

"El proceso con que se llegue a este acuerdo va garantizar por lo menos que el otro sepa de qué se le está hablando", estimó la viceministra Balbuena.

En cuanto al proyecto de ley 3941 explicó que es una de las normas que contiene las palabras territorio, tierra indígena, posesión y propiedad, lo cual garantiza los derechos

indígenas, pero que existe mucha sensibilidad en estos temas.

"Más que el texto de la norma, el problema viene por la desconfianza en el escenario en que las normas se dan. Y aparecen como ajenas, no producto de un consenso, de un acuerdo", manifestó Balbuena.

También se refirió al derecho de los indígenas a que se les consulte sobre toda ley que se proponga emitir en el Congreso de la República.

Indicó que falta un reglamento que determine en qué momento se consulta. En tanto se dé este dispositivo, recomendó un mecanismo ad hoc para que se cumpla este derecho.

"Tenemos mucha agenda pendiente con los pueblos indígenas, parte de esa agenda es que no quieren que se hagan las cosas por ellos", acotó.